

INFORME FINAL

humberto marin <betoloro1960@hotmail.com>

Jue 31/03/2022 3:53 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CORDIAL SALUDO, ENVIO INFORME FINAL Y SOLICITUD DE HONORARIOS.

ATTE: HUMBERTO MARIN ARIAS

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Santa Rosa de Cabal, Marzo 31 de 2022

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal

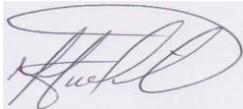
Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicación: 2019-00502
Demandante: LUZ DARY GARCIAS MUÑOZ
Demandado: JAIDIVER OCAMPO MARTINEZ
Bien Aprisionado: Establecimiento de comercio denominado "DON SIMON J.O"
Dirección: Carrera 12 # 08- 74 Santa Rosa de Cabal

SOLICITUD DE HONORARIOS

Con todo respeto solicito a este despacho que se me puedan tener en cuenta honorarios finales de administración a los que tengo derecho.

Agradezco la valiosa colaboración

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Humberto', is placed over a light gray rectangular background.

HUMBERTO MARIN ARIAS
C.C. 16.211.578
Auxiliar de la justicia secuestre-perito evaluador
Cel.: 3122416814- 3167435845

Santa Rosa de Cabal, Marzo 23 de 2022

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicación: 2019-00502
Demandante: LUZ DARY GARCIAS MUÑOZ
Demandado: JAIDIVER OCAMPO MARTINEZ
Bien Aprisionado. Establecimiento de comercio denominado "DON SIMON J.O"
Dirección: Carrera 12 # 08- 74 Santa Rosa de Cabal

RENDICION DE CUENTAS Y ACTA DE CUENTAS

Cumpliendo la orden de este despacho informo que este bien inmueble no produjo frutos civiles durante el proceso, ya que se encontraba a cargo del demandado y hago entrega del mismo a la persona que atendió la diligencia el señor JAIDIVER OCAMPO MARTINEZ.

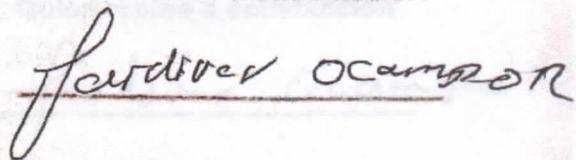
Atentamente,



HUMBERTO MARIN ARIAS
C.C. 18.211.576

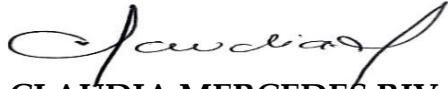
Auxiliar de la justicia ecuestre-perito evaluador
Cel: 3122416814- 3167438845

Quien recibe a satisfacción



INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, informe final de secuestre. SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, Veinte (20) de mayo del dos mil veintidos (2022)



CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.
SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA.**
Veinte (20) de mayo del dos mil veintidos (2022)

INTERLOCUTORIO N° 1058

Radicación 66682-40-03-002-2019-00502-00

EJECUTIVO SINGULA DE MÍNIMA CUANTÍALUZ DARY GARCIA MUÑOZ Vs
JAIDIVER OCAMPO MARTÍNEZ.

Visto el informe secretarial anterior, se incorpora el informe final presentado por el señor HUMBERTO MARIN ARIAS.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 500 del CGP, del informe final en cuestión, se les corre traslado a las partes por el término de diez (10) días.

Con respecto a la solicitud de fijación de honorarios una vez queden en firme las misma se procederá a la fijación solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ**

Estado 085

Del 23-05-2022

Firmado Por:

**Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **600f804cf93fac8b501b6244cb7624890030d4894aeaadf3ff3ef397a5f0041b**
Documento generado en 20/05/2022 03:56:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**